

DIRECCIÓN GENERAL DE SALARIOS

REQUISITOS PARA SOLICITAR EMISION DE OPINIÓN TECNICA, SOBRE ACTIVIDAD ECONOMICA, SALARIO MINIMO Y BONO EDUCATIVO PARA LAS DIFERENTES EMPRESAS.

1. Solicitud dirigida a la Dirección General de Salarios dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, así mismo se solicita especificar la actividad principal a que se dedica la empresa.
2. Agregar en la Solicitud Correo Electrónico, teléfono fijo o celular del peticionario, para efectos de notificación.
3. Carta Poder debidamente Autenticada.
4. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Empresa debidamente autenticada o traer la original para que sea cotejada. - En el caso de Instituciones Públicas agregar fotocopia de la Ley, Decreto o Acuerdo de creación.
5. Planillas de Pago originales, firmadas y selladas por las autoridades de la empresa correspondiente, en las que se incluya personal permanente y de contrato con el **CARGO** en el que se desempeña y el salario del trabajador.
6. Estados Financieros del Año anterior a la solicitud firmados y sellados por la autoridad de la empresa correspondiente y un contador debidamente colegiado y agregar el timbre de Ley que corresponda.
7. Fotocopia del Contrato Colectivo, si existe entre las partes.
8. Fotocopia de la Resolución o de los Contratos de Trabajo debidamente Autenticados Para las Instituciones que manejen personal de Contrato o Jornal.
9. En el caso de empresa adherida al Régimen de Zonas Libres deberán proveer permiso de Operación o resolución emitido por la Dirección de Sectores Productivos de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- 10.- Reglamento Interno de la Empresa (copia)

NOTA: Para mayor información comunicarse a la Dirección General de Salarios Teléfono **2242-8735** o al correo electrónico **dgs@trabajo.gob.hn**